



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/086	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de mayo 2019	<b>BOUC:</b> 31 de mayo 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> LENGUA ESPAÑOLA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	
<b>FACULTAD:</b> FILOLOGÍA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTÍNEZ PARICIO, VIOLETA	12,60

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
Se le evaluado la experiencia investigadora de los candidatos relacionada con la lengua española
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
Se le evaluado la experiencia docente y capacitación docente de los candidatos relacionada con el área de lengua española



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Se ha evaluado la formación académica y profesional de los candidatos relacionada con el área de la lengua española.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han evaluado las estancias en universidades y centros de investigación de los candidatos.

5. Otros aspectos a considerar

Se le ha evaluado otros méritos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado el rigor académico y científico, así como la claridad expositiva, de las respuestas del candidato a las preguntas realizadas por la comisión.



**4º** La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 puntos)				5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16							
																					13	14	Sub-total				
ALBESA PEDROLA, Elena	1.50	0.00	0.20	1.70	0.20	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	2.80								
CABEZAS HORGADO, Emilio	1.50	0.10	0.10	1.70	1.10	0.00	0.00	0.08	0.00	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	3.08									
CRIADO DE DIEGO, Cecilia	1.50	0.50	0.50	2.50	1.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	0.00	0.10	3.68										
GARCÍA TALAVÁN, Paula	0.20	0.10	0.10	0.40	0.20	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40	0.40	0.05	0.00	0.05	0.20	1.25										
GIL LAFORGA, Irene	2.50	0.75	1.00	4.25	1.50	0.00	0.00	0.40	0.00	0.40	0.80	0.80	0.20	0.29	0.49	0.50	1.00	8.04	2	10.04							
MARTÍNEZ PARICIO, Violeta	3.00	1.00	1.00	5.00	1.20	0.00	0.40	0.00	0.80	0.00	1.60	0.34	1.66	2.00	0.40	0.40	0.80	10.60	2	12.60							
MÉRIDA DONOSO, José Antonio	0.20	0.00	0.10	0.30	0.50	0.00	0.40	0.00	0.40	0.40	1.20	0.10	0.59	0.69	0.00	1.00	3.69										
NAVARRO ROMERO, Rosa María	0.20	0.25	0.10	0.55	1.20	0.00	0.40	0.00	0.00	0.40	0.80	0.05	0.29	0.34	0.00	0.70	3.59										
PÉREZ BÉJAR, Víctor	1.30	0.60	1.00	2.90	1.28	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.80	0.05	1.17	1.22	0.00	0.20	6.40	1.5	7.90								
PÉREZ RODRÍGUEZ, David	0.20	0.10	0.00	0.30	0.50	0.00	0.40	0.00	0.00	0.08	0.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	1.48										
REGUERO UGARTE, Urtzi	0.50	0.50	0.40	1.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	2.20										
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	0.20	0.10	0.20	0.50	0.10	0.00	0.00	0.08	0.00	0.08	0.16	0.10	0.00	0.00	0.10	0.50	1.36										
SALVO GARCÍA, Irene	1.50	1.00	1.00	3.50	1.00	0.00	0.40	0.80	0.16	0.80	1.92	0.00	0.39	0.39	0.00	1.00	7.81	1.25	9.06								
SANCHO PASCUAL, María	2.50	1.00	1.00	4.50	2.00	0.40	0.40	0.00	0.40	0.24	1.84	0.05	0.58	0.63	0.00	0.50	9.47	2	11.47								
SANTAMARÍA COLMENERO, Sara	0.20	1.00	0.20	1.40	0.30	0.00	0.40	0.00	0.40	0.00	1.20	0.15	0.59	0.74	0.00	0.20	3.84										
SANTOS SOPENA, Óscar	0.10	0.30	0.50	0.90	0.30	0.00	0.00	0.16	0.40	0.00	0.72	0.20	0.00	0.20	0.00	0.50	2.62										
TARANILLA GARCÍA, RAQUEL	2.50	0.75	0.75	4.00	1.50	0.40	0.00	0.40	0.16	0.00	1.12	0.00	0.59	0.59	0.55	0.45	8.21	1.75	9.96								



**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

**3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)**

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por períodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por períodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**


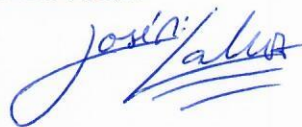



- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.


**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 29 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: MANUEL LEONETTI	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: JOSÉ MARÍA LAHOZ	
 Firmado: CRISTINA SÁNCHEZ	 Firmado: Miguel Grande	 Firmado: Francisco Aliaga García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
**30 JUL. 2019**  
  
Firmado: **Raquel Quílez Martín**  
Jefe de Sección de Personal